



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2° Piso Edificio "El Molino"
Tel. - Fax (0945) 80131
9203 Trevelin - Pcia. del Chubut

ORIGINAL

ORDENANZA No.96/98

VISTO:

La ley No.4332 de " PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD",y

CONSIDERANDO:

QUE, este Cuerpo Legislativo considera importante contar con legislación acorde al área de 'la Tercera Edad,

QUE, en el Art.22º, de la citada Ley se invita a los Municipios a adherir a la misma.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin ,en uso de facultades que le confiere la Ley 3098, sanciona la presente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: ADHIÉRASE a la Ley Provincial No.4332 , y sus reglamentaciones complementarias y concordantes.

ARTÍCULO 2º: ELÉVESE copia a la Legislatura Provincial y al Poder Ejecutivo Provincial .-

ARTÍCULO 3º: PASE al Ejecutivo Municipal para su implementación.

ARTÍCULO 4º: REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.-

SUSANA THOMAS
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT

HUGO H. CONDORI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN, EL DÍA 16 DE JUNIO DE 1998, REGISTRADA BAJO ACTA 578.-----

POR TANTO: Téngase por Ordenanza Municipal .-----



ORDENANZA N.º 2719

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN.-----

JOSE CALVO
Secret. General de Gobierno
MUNICIP. TREVELIN-CHUBUT

Dr. CARLOS M. ARREGINA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, 22 de JUNIO de Mil Novecientos Noventa y Ocho.-----

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de facultades que le confiere la Ley 3098, sanciona la presente:

ORDENANZA

- ARTICULO 1º: ADHIERASE** a la Ley Provincial No. 4332, y sus reglamentaciones complementarias y concordantes.
- ARTICULO 2º: ELVÉSE** copia a la Legislatura Provincial y al Poder Ejecutivo Provincial.
- ARTICULO 3º: PASE** al Ejecutivo Municipal para su implementación.
- ARTICULO 4º: REGÍSTRESE**, comuníquese, dese a publicidad y cúmplase, ARCHÍVESE.

BADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN, EL DIA 16 DE JUNIO DE 1998, REGISTRADA BAJO ACTA 278.